



**INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA PROMOCIONES TODO C.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL ARQ. FERNANDO NAJAS CORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

Quito, 7 de marzo del 2017

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cumples presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa PROMOCIONES TODO C.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2016.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

Nuestra empresa es propietaria de las alcuotas de Condominio "San Fernando" teniendo desde hace dos años el proyecto de concluir la construcción de los bloques B1, B2 y B3.

Este proyecto no ha podido realizar por la crisis de demanda que existe en el sector de la construcción y en general por las condiciones que atraviesa nuestro país.

Existió un planteamiento de la empresa Schlumberger del Ecuador de financiar uno de los bloques para destinario a la ocupación del personal que vive fuera de la ciudad y como es de conocimiento público las condiciones de trabajo de esta empresa cambiaron sus metas de crecimiento.

Mientras no se ejecute el proyecto los accionistas deberán seguir asumiendo los costos operativos de la empresa que en este año tuvo una pérdida que será compensada por utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores.

**SUGERENCIAS:**

El 80% de las acciones de Promociones Todo C.A. en proporciones iguales son de Estena S.A., Sejose S.A., Victoria S.A., Intermedia C.A. Inmomeia y el 20% restante es de Lesmiser C.A. (accionistas: Estena, Sejose, Victoria, Intermedia, María Augusta Jarvis, Verónica Jácome, Crisfina Córdova y Esteban Flores). Estimo que éste 20% puede consolidarse con otro u otros accionistas con lo que Lesmiser dejaría de tener acciones y podría liquidarse o venderse por no tener ningún tipo de actividad.

Se han cumplido, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN ARN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,

Arq. Fernando Najas Cortes